



ACTA

En una reunión previa a la fecha pautada para la prueba de oposición, de la que participaron la totalidad de miembros del Jurado designado para intervenir en el presente concurso, se procedió a elaborar una prueba escrita que constó de dieciocho puntos (18) para guardarla e imprimirla el día estipulado de la prueba. En este punto cabe acotar que en el presente concurso participaron como Jurados Graciela López como autoridad superior, Héctor U. Chaves, como superior jerárquico, Juan M Marchesotti como Nodocente propuesto por ATULP, Lorena Botindari como Nodocente electo en esta facultad representante del agrupamiento y Romina De Luca como Nodocente electo en otra facultad representante del agrupamiento.

El día 22 de octubre de 2018, se constituye el jurado en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas y procedió a administrar la prueba de oposición de carácter escrita a la única inscripta que se presentó a la prueba (la aspirante Cintia Malvestitti), previo a lo cual el Jurado le explicó oralmente y de manera sucinta las características de la prueba. Se deja la debida constancia de que, en todas estas instancias, todos los miembros del Jurado estuvieron presentes.

Los miembros del jurado presentes analizan los antecedentes. En ese sentido, se le otorga a la aspirante **Malvestitti**, **Cintia** el 10 % correspondiente a cursos realizados y el 16% correspondiente a la antigüedad acumulada, ya que el aspirante **Bruschini**, **Pablo** presenta menos antigüedad y ningún curso.

Cabe aclarar que el aspirante **Bruschini** no se presentó a la prueba de oposición por lo que queda fuera del orden de méritos.

Luego de administrada la prueba escrita, el Jurado acordó corregir inmediatamente terminadas la misma, la cual ha sido anexadas a estas actuaciones, junto con la prueba con las respuestas correctas.

Así, procede a asignar puntajes a todas las respuestas y se completa la corrección de toda la prueba escrita.

En un todo de acuerdo, todos los miembros del Jurado actuantes asignan a la prueba escrita de la aspirante **Malvestitti**, **Cintia** la calificación de 60%.

En virtud de lo señalado, los cinco miembros del Jurado que suscriben este dictamen aconsejan la **designación de la Srta. Cintia Eliana Malvestitti** para desempeñar el cargo motivo del concurso.-

Paseo del (1900) La Plata // Tel. (0221) 4236593 // www.fcaglp.unlp.edu

MAN S



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 Nº 3751 Año 2018.-

La Plata.

19.0CT 2018

VISTO

Que se dispuso la creación de un cargo Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo en la planta de esta Facultad según consta a fs. 1:

Que por Resolución Nº352/18 de este Decanato, se llamó a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir la vacante mencionada, y

CONSIDERANDO;

El acta del Jurado que entendió en el presente Concurso estableciendo a la Srta. Cintia Eliana Malvestiti en el primer lugar del orden de mérito, obrante a foja 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS <u>RESUELVE</u>:

Artículo 1º: Aprobar el dictamen del Jurado obrante a fs. 30 de estos actuados.

Artículo 2º: Promover con carácter de titular a la Srta. CINTIA ELIANA MALVESTITI (DNI Nº 31.584.432) del cargo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo a un cargo categoría 06 del mismo Agrupamiento.

Artículo 3º: La presente designación queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir de la fecha que indique, en su oportunidad, el acto de posesión del cargo.

Artículo 4º: Comunicar a la interesada. Pase al Departamento Personal a los efectos de su competencia (Res. 1195/16). Cumplido, por Secretaria Administrativa continúese el trámite según corresponda.

RESOLUCIÓN Nº:

446

LIC RAUL ANIBAL PERDOMO

Fac. Ce. Astronómicas y Geofísicas

U.N.L.P.

FCatacchio